

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Rosario, a cargo Dra. Claudia A. Ragonese (Jueza) y Dra. Paula Marina Heltner (Secretaria), en autos “Pria, Alejandra Viviana C/ Rachid, Miguel Y Otros S/ Prescripción Adquisitiva” CUIJ 21-02978326-5, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: “Rosario, 19 de Septiembre de 2025. Por iniciada formal DEMANDA DE USUCAPIÓN a la que se le imprime el trámite previsto para el juicio sumario (art. 540 y 408 del CPCC SFE). 7.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial con identificación del inmueble. Fdo. Dra. Claudia A. Ragonese (Jueza), Dra. Paula Marina Heltner (Secretaria)”. Inmueble: Centenario 569, Sección 05, Manzana 091 (Ex 477), Gráfico 006 (Ex 18), de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, entre Avenida José Bermúdez y el Pasaje Buen Orden, a los 28.05 metros de esta última al Oeste; sus dimensiones y linderos son los siguientes: lado AB: 8.66 metros de frente al Norte, lindando con calle Centenario, el lado BC: 21.50 metros al Este, linda con Domingo Canelo, formando con el lado anterior un ángulo de 90°, el lado CD: 8.66 metros al Sur, linda con Benito Q. Meoni y Ot., formando con el lado anterior un ángulo de 90°, el lado DA: 21.50 metros al Oeste, linda con Manuel Ramos y Ot., formando con el lado anterior un ángulo de 90°. Encierra una superficie de 186.19 metros cuadrados. Datos dominiales: El dominio se encuentra inscripto a nombre de Rachid, R. A. de y Otros, con dominio inscripto al Tomo 340 Folio 196 Número 194159 Fecha 14/12/1971 y Tomo 219A Folio 920 Número 67339 Fecha 02/06/1971.-